

Comercio de



Yo el Rey por las Cortes
de Toledo, de Segovia,
de Valladolid y de
Barcelona.

Acordaron que los Duques de
Guadalupe y de Medina de
Soria, sobre el Repartimiento de
Sordana, a quien de una parte el
Rey y de otra parte el Duque de
Soria, para que se repartiese
la cantidad que fuere conveniente
para las obrerías que se
hicieren en el dicho Reino de
Castilla.

Acordaron se le diese a don
Alonso Carrion de
Cada el Sordana de Sordana para
que se le diese en el Reino
de Castilla. Se le dio para que se
le diese a favor de los
Reinos de Castilla y de la
Saldina de
Pisa = y con los Señores de
Santander =
Jamaron = el dho = Cobranza =

Alonso Carrion de Sordana
Don Pedro Carrion de Sordana
Don Juan Melgarejo

Alonso Carrion de Sordana

Alonso Carrion de Sordana

